

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, martes, 13 de mayo de 2025

**EX. DAC N° 5460/VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6º, 7º 23º, 24º, 26º y 32º del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18º del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

**CONSIDERADO:** 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 7008, de fecha 13 de Mayo del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 1. y se encuentra al día en sus pagos.

**DECRETO:**

1) **Elimíñese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO ANTE EL SII A LA COMUNA DE QUINTA NORMAL CON FECHA 18/03/2025.

- <b>Tipo de Patente</b>	:	COMERCIALES
- <b>Rol</b>	:	2-185476
- <b>Nombre o Razón Social</b>	:	MOBASI SPA
- <b>Rut Empresa</b>	:	77728481-9
- <b>Dirección</b>	:	HOLANDA 099 OFICINA 1101
- <b>Giro</b>	:	OFICINA TRIBUTARIA DE VENTA AL MENOR DE ROPA Y ACCESORIOS DEPORTIVOS, SIN VENTA DIRECTA NI BODEGAJE, SOLO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



/crr.-

Distribución:

- Interesado
- Departamento Rentas

**TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY**  
Directora de Atención al Contribuyente